RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET174172 "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING PARA EL DISPOSITIVO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, EMERGENCIAS AMBIENTALES Y SERVICIOS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA".

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 26 de octubre de 2017 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 30 de enero de 2018 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 110 del Texto Refundido la Ley de Contratos del Sector Publico aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el DOUE, el BOE y en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 22 de marzo de 2018.

CUARTO.- Finalizado el plazo de recepción de ofertas, no se ha presentado ninguna proposición tal y como se refleja en el informe de recepción de ofertas de fecha 23 de marzo de 2018 emitido por el responsable del Registro General y que obra en el expediente.

Vista el acta de la mesa de contratación de fecha 05 de abril de 2018 y la propuesta de declaración de desierto que en ella se formula , en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto el expediente **NET174172 "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING PARA EL DISPOSITIVO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, EMERGENCIAS AMBIENTALES Y SERVICIOS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA"**confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

SEGUNDO.- Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 40 a 49 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 439/2015, de 29 de septiembre, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA núm. 193, de 2 de octubre de 2015.

Código Seguro de verificación:b9w12dA4Va16XEyA2lP8Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	16/04/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	b9w12dA4Va16XEyA2lP8Fg==	PÁGINA	1/1

b9w12dA4Va16XEyA2lP8Fg==